

CURRICULUM VITAE

Nombre: *Gabriel Salsamendi Ferreira*

E.MAIL: gabrielsalsamendi @gmail.com

Título Profesional – Dr en Derecho y Ciencias Sociales. (2001)
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Universidad de la República.

Estudios de Posgrado – Magister en Dirección y Gestión de Sistemas de
Seguridad Social Universidad Alcalá de
Henares. 2015

**Especialización para expertos
Latinoamericanos en Relaciones Laborales.
Universidad Castilla La Mancha.**

**Maestrando en Derecho del Trabajo y la
Seguridad Social – Centro de Posgrados de la
Universidad de la República.**

Experiencia Profesional – Abogado Asesor en el Banco de Previsión Social.
Asesor de la Representación de los Trabajadores en el
Directorio del Banco de Previsión Social.
Integrante de la Sala de Abogados de la Central
Sindical PIT-CNT 2011 a la fecha.
Ejercicio profesional de Abogado del año 2001 a la
fecha.

Actividad Docente - Profesor Grado I en Negociación Colectiva en la
Licenciatura de Relaciones Laborales. Universidad de
la República.
Profesor Grado I en Técnica I en la
Licenciatura de Relaciones Laborales. Universidad de
la República.
Aspirante en la Cátedra de Derecho del Trabajo y la
Seguridad Social en las materias Laboral I y II en la
Universidad de la República.

Ponencias XXIII Encuentro de, ex becarios del Curso de Expertos
en Relaciones Laborales. Universidades de Bologna y

Castilla La Mancha, y Turín-OIT Lima, Perú, 29 al 31 de octubre de 2014.

Tema I - LA INFORMALIDAD LABORAL EN LA REGIÓN: PERSPECTIVAS DE CAMBIO Informe de Uruguay

Publicaciones -

Modificaciones en el sueldo básico jubilatorio de los trabajadores de la construcción. (Ley 18.355). Informe de Seguridad Social. N° 14 – Diciembre 2008.

Afiliación voluntaria al régimen de ahorro individual. Opción irrevocable. Ilegalidad del artículo 31 del decreto 399/995. Informe de Seguridad Social N° 17 – Octubre 2010.

Requisitos para la percepción de la pensión por invalidez (art. 43 Ley 16,713). R.D.L. Tomo LV-N° 248 – Octubre – Diciembre 2012.

Acumulación y fraccionamiento de servicios en un mismo ámbito de afiliación – R.D.L. N° 252 – Octubre – Diciembre 2013.

Implicancias laborales del amparo al subsidio transitorio por incapacidad parcial. Derecho a la estabilidad en el empleo. R.D.L. N° 254 – Octubre – Diciembre 2014.

Potestad Disciplinaria del Empleador. Límites y Procedimientos. Cuarta Edición. GPA 2015